

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## UNA PROCLAMA DEL PRESIDENTE

### Camino del triunfo

En Tetuán ha empezado el reparto de la siguiente proclama, dirigida a las guarniciones de toda la zona, llevándose por medio de aeroplano a las más distantes:

«Los francos éxitos obtenidos estos días por las columnas al restablecer toda la línea del Fondak, de Wad-Ras y de Beni-Ider, así como el glorioso combate de Dar Acoba, en el que el enemigo ha dejado en poder de nuestras tropas cuarenta y ocho muertos, trece prisioneros y diez y nueve fusiles, demuestran que estamos en el camino del triunfo, que ha de conducirnos a salvar todas las posiciones y franquear las comunicaciones. Es cuestión de días; pero mientras tanto, y al repetir a todos mi saludo de llegada, acompañado del de nuestro veterano general en jefe, permitidme que os repita que en vuestras manos están la gloria del Ejército y vuestras propias vidas. Valor, vigilancia, sagacidad y diligencia. Hacello bien todo, desde el cuidado de vuestra salud o la vulgar mecánica, hasta el combate. El que deba dormir, que duerma bien y del todo, y el que deba vigilar, que ni respire ni pestañee, en bien de la seguridad de la posición y de sus camaradas.

En marcha, más cuidado aún que en la aguada, y en convoy pequeño, todavía más. Dos hombres son una fuerza, y uno de ellos es el jefe.

En la desubierta, toda precaución es poca. Prevenidos, valéis más que el enemigo. Descuidados, no valéis nada, porque dejáis de ser soldados, que en el soldado vale más que el valor la sagacidad y el desvelo.

Oficiales: No desperdiciad ocasión ni momento de advertir y enseñar. Os recordará la conciencia, si por no haber advertido sufre algún revés vuestra tropa. Trabajad sin descanso y con la máxima tensión espiritual, que así lo exigen el honor profesional y la Patria.

Jefes: Vigilad: que todos cumplan su deber y dad ejemplo y ánimo a todos. Discorrid y preparad los ardores, las emboscadas, la desubierta variada en hora, fuerza y lugar; el repliegue falso, toronado en ofensiva violenta, y, además, que nada falte al soldado y que administre bien sus víveres, sus ropas, su agua, y sobre todo, sus municiones.

No quiero escribir más, para no diluir vuestra atención. Partaos en todo como bravos, sufridos e inteligentes soldados de España, que sigue anhelante vuestras vicisitudes y ansía vuestro triunfo y nuestro prestigio.

Tetuán, 13 de septiembre de 1924.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera.»

### La evacuación de posiciones

TETUÁN.—Conforme las circunstancias lo permiten, el Directorio continúa la implantación del plan que se había trazado y que la rebelión de las cabillas había suspendido, cuando iba a aplicarse. Después de la evacuación de la posición de M' Ter, nuestro punto más avanzado de la costa de Gomara, era inminente, si quiera la de Tiguissas y demás posiciones que ocupamos en la cuenca del Uad Lau.

La operación de evacuar Tiguissas, según confirmó la Alta Comisaría, se efectuó bien, bajo los fuegos de los cañones de la escuadra. Empezó reembarcando cuanto material podía ser útil, además de los elementos bellos, como cañones, municiones, etc. Después salió el batallón de Extremadura ordenadamente, retirándose por escalones. Cuanto quedó rociado con gasolina y fue incendiado.

También se verificó el desmantelamiento de las posiciones existentes en la cuenca del Lau, que tanto soaron estos días. Entre ellas figuran Cobba Darsa, compuesta de la posición principal, Mogote y Espolón, de Cheruda y Tisparin, a excepción de la posición principal de Uad Lau, admirablemente montada, y que constituye un campamento atrincherado fácilmente aprovisionable por mar.

Todo el sector quedó completamente limpio.

El presidente del Directorio se muestra satisfecho, puesto que tales medidas permiten ir concentrando en bases naturales a ciertos elementos bellos estaban des-

parramados y estar atentos a las incidencias diarias del servicio de aprovisionamiento.

### El parte oficial

«Zona oriental.—Sin novedad. Zona occidental.—Ha sido establecida antigua posición Monte Negro, protegida carretera y ferrocarril Ceuta-Tetuán.

Ayer fué hostilizada ligeramente posición Gorgues.

Posiciones Aferun números 1 y 2 continúan siendo atacadas por numerosos enemigos.

Desde Dar-Akoba, y tras reñido combate, ha sido abastecida Loma Verde, quedando enemigos muertos en trincheras que se les tomaron.

En Murathar Sur ha sido agredida descubierta y aguada, siendo rechazado enemigo.

En el resto de la zona, las agresiones a puestos y servicios se siguen produciendo, aunque en menor número.»

### El Rey en el Palacio de Justicia

Acompañado del marqués de la Torre-cilla ha visitado el Rey el Palacio de Justicia, en cuyo pórtico le esperaban el presidente del Supremo, el de la Audiencia, el subsecretario de Gracia y Justicia y otros altos funcionarios de los Tribunales.

Don Alfonso recorrió detenidamente las dependencias del Supremo, Audiencia territorial, Juzgados y demás piezas.

### Ejércitos extranjeros

#### Maniobras del Ejército rojo

Ha causado gran impresión la noticia de que Rusia prepara un ensayo de movilización y una revista naval para fines del mes corriente.

Los periódicos escriben que la amenaza de una guerra no viene ahora de Alemania; que sabe que en la actualidad todo intento guerrero sería un suicidio, sino de Moscú.

Analizando las relaciones existentes entre los nacionalistas alemanes y los Gobiernos de Moscú, aconsejan que se preste una vigilancia especial a los manejos rusos.

«Nuestra diplomacia—añaden—tiene el deber de llamar la atención del mundo entero sobre la verdadera fuente de amenazas guerreras. Las opiniones expresadas en el extranjero a propósito de la paz en la Europa oriental son muy contradictorias.

Los mismos camaradas socialistas occidentales están muy lejos de comprender el peligro del bolchevismo, que toman por una ideología política como tantas otras, pero cuyos medios y fines no conocen.»

#### El militarismo norteamericano

TOKIO.—El general Wada, jefe de la Misión militar japonesa que acaba de regresar de Norteamérica, ha declarado que el espíritu militarista y el deseo de completar la defensa nacional son actualmente las características de todas las naciones del mundo, pero muy especialmente de los Estados Unidos, a pesar de los esfuerzos que realiza la Sociedad de Naciones con objeto de inaugurar una nueva era de paz.

El general Wada añadió que el problema de la defensa nacional es de la mayor importancia, y terminó diciendo que el pueblo japonés debía hacerle frente con toda el interés y urgencia que requiere.

#### CESES Y NOMBRAMIENTOS

### Los delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Liria (Valencia) el comandante de Infantería don Emilio Marco Lavieja, y es sustituido por el de igual empleo y Arma D. José Fornés del Campo.

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar cesa en el cargo de delegado gubernativo del partido judicial de Jarandilla (Cáceres), el capitán de Infantería (E. R.) D. Jesús Carrizosa Molina, y pasa a desempeñar igual cargo en el de Infantes (Ciudad Real), vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba,

### El Directorio militar

#### La reunión de anoche

Como de costumbre, se reunió ayer tarde en Consejo el Directorio.

La reunión terminó a las nueve de la noche, dictando al salir a los periodistas el general Vallespina la siguiente nota: «El subsecretario de Fomento dió cuenta de diferentes expedientes de trámite, que fueron aprobados.

Después hizo relato de su último viaje, encaminado, principalmente, a examinar las obras de los riegos del Alto Aragón, que es una de las más importantes que hoy se realizan en España.

Después el Consejo examinó la ponencia del Reglamento de alcoholes, que en principio fué aprobada.

A continuación el presidente comunicó desde Tetuán las últimas noticias.

Nos dice que hoy no hay nada nuevo para comunicarnos respecto a la situación general del territorio, que no ha variado. Hay una niebla densa, que retrasa las comunicaciones marítimas y operaciones en gran escala.

Nos dice, por último, que una columna de Dar Acoba tomó las trincheras del enemigo que bloqueaba la posición de Loma Grande, cogiéndosele ocho cadáveres, efectos, fusiles máuser y catorce prisioneros.»

#### Los diputados provinciales que se separaron del maurismo

Por la noche facilitaron en la Oficina de Información de la Presidencia la siguiente nota:

«Los diputados provinciales Sres. Salcedo, Saitz de los Terrenos, González Pintado, Sarabia y Mamolar, que siempre militaron en las filas del maurismo, no conformes con las orientaciones últimamente trazadas al partido, estiman un imperativo deber de conciencia y de patriotismo continuar en el desempeño de sus cargos, accediendo así a las reiteradas indicaciones que en este sentido les han sido hechas por el señor gobernador civil de la provincia.

Al adoptar esta resolución, se consideran fieles a su espíritu e historia, pues siendo evidente que el fracaso del Directorio sólo puede derivar un régimen revolucionario o el resurgimiento de los viejos grupos políticos, y habiendo luchado ellos siempre tanto contra las amenazas revolucionarias, como contra los partidos oligárquicos, considerarían los citados señores una rectificación de principios y de conducta contribuir, si quiera sea por medio indirecto, al imperio de lo que siempre recusaron.»

### Del Consejo Supremo

Ha quedado constituida la Sala de Justicia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, bajo la presidencia del general Zabala, formando parte de ella como vocales los generales Villaiba, Picasso y el vicealmirante Bahigas, y como consejeros togados los Sres. Trapaga y García Parreño.

La próxima semana se despacharán los asuntos de trámite.

#### DATOS OFICIALES

### La situación en Chile

La Legación de Chile nos remite los siguientes datos oficiales que ha recibido de su país acerca de los acontecimientos políticos que han venido desarrollándose últimamente en aquella República:

«Después de la partida del Sr. Alessandri del territorio chileno, el elemento militar, compuesto por los generales Altamirano, Bennet y el almirante Nef, que ocupaban, respectivamente, los ministerios del Interior, Guerra y Hacienda, se han constituido, con el apoyo moral de las instituciones armadas, sin que en ningún momento se haya alterado el orden público, en Junta de gobierno.

La primera disposición adoptada por el nuevo régimen ha sido decretar la disolución del Parlamento, por considerar que no refleja fielmente la voluntad popular, con el propósito de llamar, tan pronto sean tomadas las medidas preparatorias del caso, a nuevas elecciones.

La citada Junta ha formado un nuevo Ministerio, compuesto de personalida-

des prestigiosas y alejadas de las luchas partidistas, en la siguiente forma: Interior, Alcibíades Roldán; Relaciones Exteriores, Carlos Aldunate Solar; Hacienda, Fidel Carreño; Instrucción pública, doctor Gregorio Amunátegui, e Industria, Oscar Dávila.»

### Murió por la Patria

Con la pena honda que se sienten las desgracias propias, supimos ayer que el día anterior murió gloriosamente al frente del enemigo, en recio combate librado en la zona occidental marroquí, el joven oficial del Tercio D. José Ollero.

De la buena cepa militar, su padre, veterano jefe retirado; sus tíos, sus hermanos... todos los Ollero, puede decirse, son o fueron miembros del Ejército, honrándose y honrándolo con su honorabilidad y excelentes condiciones castrenses.

No es de extrañar que el deseo de servir a su Patria donde más peligro hubiera le impulsara a pedir su ingreso en el Tercio de Extranjeros, ni menos que a la edad de veintidós años haya buscado a la muerte con su arrojo, colmando a los suyos de amargura y de orgullo a la vez.

Reciban todos, del respetable padre en adelante, el testimonio de nuestro pesar sincero, y en especial su hermano, nuestro entrañable amigo D. Germán, reciba el fraternal abrazo de consuelo, que sabe bien que de corazón le ofrecemos los de esta casa.

### Escuadras extranjeras

#### Los marinos ingleses

VALENCIA.—Conforme había sido anunciado, esta mañana a las diez llegó a este puerto la Escuadra inglesa del Mediterráneo, que fué saludada por los cañones de la plaza con las salvas de ordenanza. La Escuadra contestó en la misma forma.

Inmediatamente pasó a bordo del barco almirante el comandante de Marina, saliendo al jefe de la división británica. Este, a su vez, descendió a tierra, cumplimentando a las autoridades, que luego, por la tarde, le devolvieron la visita a bordo.

El Ayuntamiento acordará mañana celebrar un te en honor de los marinos ingleses, que tendrá lugar en los Viveros municipales o en el palacio consistorial.

#### Los marinos norteamericanos

FERROL.—Los alumnos de la Academia de Ingenieros navales han obsequiado con un «clunch» a los oficiales del buque yanqui «Dale».

Ha llegado de Santander el cañonero «Marqués de la Victoria».

### Nuevos condestables

SAN FERNANDO.—Han terminado los exámenes en la Academia de Artillería para ingreso en el Cuerpo de Condestables de la Armada; de 39 opositores han sido aprobados Francisco Lara Garrochar, Manuel Pérez Fernández, Manuel Herrero Román, Lamberto Montalvo Martos y Francisco Fernández Muros.

El Tribunal ha salido para Cartagena, con objeto de continuar los exámenes en aquel Departamento.

#### ESPAÑA Y PORTUGAL

### El Convenio de pesca

Ayer estuvo en Palacio la Comisión española que fué a Portugal con la misión de tratar de un convenio de pesca entre España y Portugal.

La Comisión está compuesta del almirante Rojo, el jefe de Navegación y Pesca, Sr. Solite, y los Sres. Tejero y Romeo, en representación de los intereses pesqueros de España.

Los comisionados dieron cuenta al Rey del resultado de sus gestiones.

Explicaron la situación en que ha quedado el asunto y las medidas que debe adoptar el Gobierno para que se reconozcan los derechos que corresponden a los pescadores españoles.

### LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

#### MARINOS INTERNACIONALES

### Comisión paritaria

SAN SEBASTIAN.—Esta mañana llegaron la mayor parte de los miembros de la Comisión paritaria marítima de la Oficina Internacional del Trabajo, que se reúne en nuestra ciudad.

Los elementos patronales celebraron por la mañana una reunión en el hotel Continental para cambiar impresiones, mientras que los obreros se reunían en la Diputación provincial, donde permanecieron durante varias horas.

A las tres de la tarde comenzó la primera sesión en la Diputación, asistiendo el gobernador, general Arzadun; toda la Corporación provincial y los vocales de la Comisión Internacional. Rindió honores un pelotón de miqueletes.

Presidió el acto el presidente de la Diputación, Sr. Elorza, que tenía a su derecha al subsecretario del ministerio de Trabajo, señor Aunós, y a la izquierda, al presidente de la Conferencia, M. Fontaine.

El Sr. Elorza pronunció en español un discurso de bienvenida y saludo a los representantes extranjeros, congratulándose de que vengan a reunirse en San Sebastián, cuna del padre Victoria, precursor de los estudios sociales marítimos, y de Elcano, el primer navegante que dió la vuelta al mundo.

El Sr. Fabra Rivas tradujo el discurso del señor Elorza al francés.

El subsecretario del Trabajo, Sr. Aunós, leyó unas cuartillas en francés, para saludar a los reunidos y expresarles la satisfacción del Gobierno por que han escogido España como lugar de su actual reunión.

El presidente de la Comisión, M. Fontaine, agradeció las frases de los oradores españoles e hizo votos para que los trabajos de la Comisión sean fecundos. Miss Curtin tradujo todos los discursos al inglés.

A las seis de la tarde, antes de que terminara la reunión, se facilitó a la Prensa una nota oficiosa con los nombres de los vocales que integran la Comisión y una relación de los puntos tratados en la última reunión celebrada en Londres, en diciembre de 1923.

Agrega la nota que la reunión actual debe resolver definitivamente acerca del proyecto de codificación internacional de leyes aplicables a las gentes de mar y tratar cuantas cuestiones de interés para el trabajo marítimo juzgue dignas de figurar en la orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, que ha de celebrarse en 1926.

A las ocho de la noche terminó la sesión inaugural, y se facilitó a los periodistas otra segunda nota oficiosa, muy extensa, en la que se recogen los discursos pronunciados.

Se consigna, además, en la nota, que la Comisión ha comenzado el examen de un informe del director, Albert Thomas, sobre las medidas tomadas por la Oficina Internacional del Trabajo, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el curso de la sesión celebrada en Londres en diciembre de 1923. Después se cambiaron impresiones sobre las cuestiones siguientes:

Rectificación de las convenciones votadas por la Conferencia Internacional del Trabajo respecto al trabajo marítimo; estudio de las condiciones del trabajo en las industrias de pesca; seguros sociales para marinos; códigos nacionales del trabajo marítimo; protección de la salud de los marinos; estadística de naufragios y accidentes de mar; y reglamentación internacional del transporte de maderas sobre los puentes de los navíos.

Mañana, a las diez y media, volverá a reunirse la Comisión.

Es probable que algunos de los vocales pidan un nuevo examen de la aplicación de la jornada de trabajo a la Marina mercante, asunto de palpitante actualidad en varios países. El Gobierno francés ha expresado su deseo de que se llegue a una inteligencia previa sobre la aplicación del régimen de ocho horas a la Marina.

Componen la Comisión los señores siguientes:

En la presidencia, Arthur Fontaine y Albert Thomas, franceses; Oudegest, holandés, y Leock, belga; como representantes de los patronos, Outhbert y Law, inglesa; Dookers, belga; Keijiro Kory,

japoneses; Nordborg, sueco, y Robb, canadiense; como delegados obreros, Doring, alemán; Giullietti, italiano; Nilsen, noruego; Ribelli, francés, y Havelock Wilson, inglés; como consejero técnico, Ripert.

La recepción que había de celebrarse en el Ayuntamiento en honor de los delegados extranjeros, ha sido aplazada hasta mañana, a las diez de la noche.

Además del Orfeón Donostiarra, amenizará el acto un tamboril, a petición de algunos extranjeros.

**DEL MUNICIPIO**

**El nuevo alcalde toma posesión del cargo**

Ayer tomó posesión el nuevo alcalde de Madrid, señor conde de Vellellano.

Al acto asistieron numerosos concejales.

El secretario, Sr. Ruano, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y el decreto de la Alcaldía Presidencia convocando la sesión.

El alcalde propuso, y así se acordó, que una comisión acompañara al nuevo alcalde desde el despacho al salón de sesiones.

El conde de Vellellano, con los concejales de referencia y cuatro maceros, penetró poco después en el salón, ocupando el sillón presidencial.

El Sr. García Rodrigo, al dar posesión al nuevo alcalde, pronunció breves frases, saludando al conde de Vellellano y deseándole el mayor acierto en el desempeño de su cargo, y agradeciendo a concejales, funcionarios municipales y Prensa la colaboración que le han prestado mientras desempeñó la Alcaldía Presidencia.

A continuación pronunció el conde de Vellellano un discurso, exposición de sus propósitos, y precisó su pensamiento en los siguientes términos:

En orden a la política nacional, servir con toda su lealtad de siempre y acendrado convencimiento a la Monarquía, institución para él consustancial de nuestra propia existencia como pueblo.

En tanto cuanto coincida con esa para el primordial premisa, como delegado del Gobierno en aquellas atribuciones que la ley le confiere, tratar con toda corrección a éste o cualquier otro que le suceda, sin que se me pueda exigir más; pero tampoco otorgar yo menos.

En orden a la política municipal y a la gestión administrativa, la más salvaje independencia, la concreción en la realidad de la autonomía, tal como la concibió la ley, sin depender de la voluntad de nada ni de nadie, si no es la del pueblo mismo; con independencia absoluta de todo poder, llegando, si preciso fuera, por lo que a este alcalde se refiere, a comprobar en todos sus extremos la efectividad de la ley, principalmente en el capítulo que a la exoneración que de las funciones como delegado del Poder público puede efectuar éste; en este punto, el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid sabrá defender los derechos del pueblo, sin dcaimiento ni claudicación en todo instante.

Terminó ofreciendo trabajar por Madrid.

**Circulares de Guerra**

(«D. O.» NUM. 208. 17-9-1924)

**Contratos**

Se aprueba el contrato celebrado con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios para trasladar al manicomio de Ciempozuelos los enfermos militares dementes, y en su consecuencia se dispone que aquéllos puedan tener ingreso en el expresado establecimiento, quedando autorizados los capitanes generales y alto comisario en Africa para ordenarlo en las condiciones reglamentarias.

**Organización**

Se crea en Ceuta un cuadro eventual de Intendencia con dos comandantes, cinco capitanes y cinco tenientes y cinco auxiliares, en las mismas condiciones que los de Infantería y Artillería a que se refiere la Real orden circular de 10 del actual.

**Destinos**

Se aclara la Real orden circular de 19 de julio último, en el sentido de que los jefes y oficiales que deseen destinos de los que se proveen a propuesta del alto comisario, lo soliciten directamente de esta autoridad por instancia documentada a la vez que cursen la papeleta reglamentaria en la forma normal.

**Lavado de ropas**

El lavado de ropas de cama de tropa de los depósitos de transeuntes, debe hacerse por los Parques de Intendencia, según dispone la Real orden circular de 22

de diciembre de 1923, y como con arreglo a la de 1 de julio de 1924, los Cuerpos reclamarán mensualmente, por dicho concepto, 1,50 pesetas por individuo, se resuelve que los citados parques que efectúen el expresado servicio pasen cargo del gasto que éste produzca a los respectivos Cuerpos, y que por éstos se continúe haciendo la oportuna reclamación directamente.

**Recompensas**

Elevadas a este ministerio por el general en jefe del Ejército de España en Africa las informaciones instruidas a favor del cabo (hoy sargento) del regimiento de Infantería de Navarra, número 25, Manuel Gómez Jáuregui, y del soldado de la Comandancia de Artillería de Cartagena Pedro Garrido Chumillas, revistadas con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 20 de octubre último («Diario Oficial» número 235), y teniendo en cuenta lo propuesto por la autoridad mencionada, se resuelve, de acuerdo con el Directorio militar, confirmar definitivamente la concesión de la Medalla Militar a los interesados, por los méritos que contraieron en el combate librado el día 5 de junio de 1923 con motivo de la conducción de un convoy a Tizzi-Assa (Meilla), el primero, y también en el mismo día en el barranco de Igurmiren, del mismo territorio, el segundo.

**LOS QUE MUEREN**

**El Sr. Álvarez Arranz**

Ayer tarde se recibió en Madrid la noticia de que el ilustre jurista Sr. Álvarez Arranz había fallecido repentinamente en Vichy.

Había sido diputado por Madrid y Catalunya, y senador últimamente por la provincia de Murcia.

Militó siempre en el partido conservador, y estuvo afiliado a las fuerzas del Sr. La Cierva.

Fué también concejal y teniente de alcalde, y por donde pasó probó su talento y dejó amistades.

**NOTA OFICIOSA**

**Los productores toneleros**

En la Presidencia facilitaron ayer la siguiente nota oficiosa: «Ha recibido el Gobierno numerosos telegramas de diferentes productores toneleros en solicitud de la supresión del artículo 10 del Real decreto sobre el régimen de alcoholes por estimar que su aplicación agudizaría la gran crisis por que atraviesa la industria tonelera española, con daños irreparables para lo porvenir.

El citado artículo 10 se concreta y limita a establecer plazos de devolución de los envases nacionales o nacionalizados que se envíen al extranjero con caldos nacionales. No tiene razón de ser tanta una protesta por la que se da a entender que dicho precepto otorga la libre reimportación de los envases como disposición nueva, cuando en realidad está desde muy antiguo establecida y determinada actualmente en el caso quinto de la disposición sexta del Arancel vigente. La Real orden de 25 de noviembre de 1912 se refiere exclusivamente a la reglamentación de las reimportaciones y no se ha alterado en lo más mínimo por el artículo 10 citado.

Resulta, por ende, que la libre reimportación de los envases nacionales no es acuerdo nuevo; que las reglas para el cumplimiento de las formalidades correspondientes no se han alterado, y que lo único que el repetido artículo 10 ha establecido es un plazo mayor de retorno para las precedencias lejanas, porque se estaba dando el caso de que el año normal que la Administración concede a dicho retorno era insuficiente en muchos casos, y se producían constantemente prórrogas de plazo, que constituían distracciones innecesarias para la Administración.

Muy conveniente sería que no se procediera por los productores con la ligereza que en casos como el presente se ha manifestado, haciendo cundir alarmas infundadas al impugnar disposiciones que no modifican el régimen normal a que su producción está sujeta y lleva consigo un estado tendencioso hacia toda clase de reclamaciones sumamente sensible por injustificado.»

**El arrendamiento del teatro Real**

Ayer terminó el plazo del concurso libre abierto por el ministerio de Instrucción pública para el arrendamiento del teatro Real.

Según nuestras noticias, se han presentado al citado concurso tres pliegos: uno, del Sr. Maestros, empresario del Liceo de Barcelona; otro, del Sr. Casali, empresario del San Carlos, de Lisboa, y otro de D. Alfredo Volpini, ex empresario del teatro Real.

**REAL DECRETO**

**El percibo de dietas y pluses por comisiones**

Señor: Aprobado por Real decreto de 18 de junio último el Reglamento unificando las dietas, viáticos y asistencias de los funcionarios civiles y militares, y regulando las gratificaciones, premios, asignaciones por residencia y por representación e indemnizaciones, se ha podido apreciar que los preceptos contenidos en el mismo, relativos al reconocimiento, reclamación y justificación de las que pueda devengar el personal de la Guardia civil, no son aplicables en la práctica, porque su exacto cumplimiento vendría a entorpecer la confección y entrega de los documentos justificativos del servicio, retardando o privando en muchos casos a dicho personal del percibo de aquellos devengos por la imposibilidad de llenar los requisitos exigidos.

La índole especial del servicio que tiene encomendado dicho Instituto, la diseminación en que se hallan las fuerzas que lo integran y el deber de éstas de perseguir y capturar, tanto en el interior de las poblaciones como fuera de ellas, a los autores de todo hecho delictivo, sin mandato de sus superiores y al por propio impulso a cualquiera hora del día o de la noche; la obligación de acudir a sofocar los incendios, prestando a la vez todo género de auxilios con la urgencia que esta clase de servicios requiere; y las rápidas salidas de los puntos de su habitual residencia con motivo de grandes perturbaciones del orden público, hacen que el personal de la Guardia civil no pueda, en la mayoría de los casos, esperar el pasaporte u orden superior, viéndose por ello privado de justificar la fecha de salida y la de regreso y por ende los días invertidos en las comisiones que desempeñe con derecho a dietas o pluses, y de llenar los demás requisitos para acreditar el derecho a su percibo en la forma que previene el artículo noveno, capítulo segundo, «Parte común a todos los ministerios», grupo A del mencionado reglamento.

Para obviar estos inconvenientes, no cabe la adopción de otras normas que no sean las segundas hasta ahora en cuanto a la forma de cursar y reclamar los pluses devengados por fuerzas del benemérito Instituto, en atención a su sencillez y claridad, pero con las modalidades y aplicación convenientes para adaptarse a la mayor exactitud, al procedimiento justificativo que ahora se exige, los documentos comprobatorios de los devengos de que se trata.

La publicación de las relaciones detalladas de todas las comisiones con derecho a dietas o pluses, originaria, además de un gasto poco útil, un trabajo enorme en las oficinas, por el considerable número de casos a que dan lugar los múltiples servicios a cargo de la Guardia civil.

Por lo que se refiere a las fuerzas de dicho Instituto con destino en Africa, puede seguirse el sistema establecido para las demás del Ejército, no sólo por ser muy reducido el número de comisiones que desempeñan en aquel territorio con derecho a dietas o pluses, sino por figurar el respectivo crédito en la sección 13 «Acción en Marruecos», que se liquida por la intervención general de Guerra.

Fundado en las consideraciones que preceden, el presidente del Directorio militar, que suscribe, de acuerdo con éste, se honra en someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

**REAL DECRETO**

A propuesta del jefe de mi Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo primero. La concesión o nombramiento de las comisiones o visitas que hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guardia civil, con derecho a dietas o pluses, por llevar consigo la realización de un servicio público, corresponderá al ministerio de la Gobernación, del cual dependen las fuerzas de dicho Instituto, en cuanto a su especial cometido, o al director general del mismo, por delegación de aquél, así como al director general de Seguridad en Madrid, y a los gobernadores civiles de provincia, dentro de la suya respectiva. Se exceptúan los casos en que por la necesidad y urgencia del servicio no quede otro recurso que autorizar aquéllas al jefe de la unidad o fracción de fuerza

encargada de desempeñarlas. Cuando esto ocurra, dicho jefe dará inmediata cuenta al gobernador civil de la provincia, el cual lo participará al ministerio de la Gobernación, para que por el mismo se dicte la Real orden aprobatoria del servicio. Igual aprobación recabarán los directores generales de la Guardia civil y de Seguridad y los gobernadores, cuando sean ellos los que concedan o autoricen las comisiones con derecho a dietas o pluses.

Estarán exentas de este requisito las que desempeñen los jefes y oficiales del Instituto, siempre que tengan por objeto revistar reglamentariamente las fuerzas de su mando, por tratarse de un servicio privativo del mismo.

Artículo segundo. Prescindiendo de la aprobación y publicación de las relaciones detalladas de todas las comisiones con derecho a dietas o pluses que mensualmente se devenguen, y sin otro requisito que el que expresa el artículo precedente, podrá hacerse la reclamación de estos devengos y formalizarse por los jefes de Centros, oficinas o unidades orgánicas de dicho Instituto los documentos que han de integrar los expedientes reclamatorios, en la siguiente forma:

Los días invertidos en el desempeño de las comisiones del servicio que se confieran a jefes y oficiales, se justificarán por medio de certificados expedidos para las que hubieran desempeñado los comandantes, capitanes y subalternos por los primeros jefes de las Comandancias; para las desempeñadas por éstos y personal de las planas mayores de los Tercios, por los coroneles subinspectores de los mismos, y para las correspondientes a dicho coroneles, personal de la Dirección general de la Guardia civil y dependencias afectas a ella, por el general secretario de la misma, teniendo siempre en cuenta para la redacción de estos documentos las relaciones juradas que cada interesado tendrá el deber de presentar, y la orden de prestación del servicio de que se trate, la cual deberá acompañar a todo expediente reclamatorio.

Los pluses que devenguen las clases e individuos de tropa, cuando vayan acompañando a los jefes y oficiales de su Instituto en sus visitas de inspección o revistas periódicas, se justificarán con los mismos certificados y relaciones juradas que sirvan para reclamar las dietas por ellos devengadas, y fuera de este caso, por medio de relaciones comprensivas de la clase de servicio y días invertidos en la prestación del mismo, debidamente autorizadas por el jefe de la Comandancia respectiva, o sea en igual forma que hoy se reclama este devengo con motivo de los servicios prestados para el sostenimiento del orden público, conducción de presos por las vías férreas y otros peculiares del Instituto, uniendo siempre copia de la Real orden que autorice el servicio, origen de la reclamación del referido devengo.

Artículo tercero. Confeccionados mensualmente por cada unidad administrativa de la Península y Comandancias exentas de Baleares y Canarias los expedientes reclamatorios de las dietas o pluses que devengue el personal de las mismas, en la forma que anteriormente se detalla, se enviarán a la Dirección general de la Guardia civil para su curso al ministerio de la Gobernación, que es al que corresponde liquidar dichos devengos, con el fin de que los apruebe si los halla conformes y mande librar su importe.

Artículo cuarto. Queda modificado, en el sentido que expresan los artículos anteriores, al noveno del capítulo segundo, «Parte común a todos los ministerios», grupo A) del reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio último.

Artículo quinto. Mientras otra cosa no se disponga, las fuerzas de la Guardia civil con destino en Africa seguirán sujetas, en cuanto al nombramiento de las comisiones y reclamación y percibo de las dietas o pluses que devenguen, a las mismas normas establecidas por las demás del Ejército, por consignarse el crédito destinado para esta atención en la sección 13, «Acción en Marruecos», que corresponde liquidar al ministerio de la Guerra.

Artículo sexto. Queda facultado el director general de la Guardia civil para dictar las instrucciones necesarias al mejor cumplimiento y desarrollo de cuanto se dispone en el presente decreto.

Dado en Palacio a 15 de septiembre de 1924.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pera.

**MARINA**

**La escala de tierra**

En la «Gaceta» de hoy se publica una Real orden en la que para llevar a efecto lo dispuesto por Real decreto-ley de 23 de agosto último, en su artículo noveno, y teniendo en cuenta que el espíritu del mismo es llegar a la extinción de la escala de tierra sin lesionar derechos adquiridos al amparo de la legislación vigente, al promulgarlo, se dictan las siguientes reglas, que regulan el movimiento de las escalas en tanto no se extinga por completo el personal que constituye actualmente la escala de tierra de Cuerpo general de la Armada:

Primera. Cuando algún jefe u oficial del Cuerpo general de la Armada alcance la edad señalada en el artículo tercero del Real decreto-ley de 23 de agosto último, quedará en su puesto del escalafón sin número — por lo tanto, fuera de plantilla con la indicación al margen «S. T.» significando queda para servicios de tierra.

Segunda. Consecuentemente a lo que dispone la regla anterior, al quedar fuera de plantilla un jefe u oficial se cubrirá su vacante y las resultantes de ella con arreglo a lo dispuesto.

Tercera. Las plantillas de la escala de tierra a extinguir serán en cada momento las que resulten disminuyendo de las fijadas por la Real orden de 20 de agosto («D. O.» número 185), tantos jefes u oficiales de cada empleo como haya fuera de plantilla, con la indicación «S. T.» en el correspondiente Cuerpo general.

Cuarta. Con arreglo a la plantilla que se compute en el momento de producirse una vacante en la escala de tierra se aplicará en su caso la amortización con arreglo a las disposiciones de carácter general que estén vigentes para ello.

Quinta. A medida que se vaya extinguendo el personal de un empleo de la escala de tierra se irá estableciendo la normalidad en la escala del Cuerpo general, quedando dentro de la plantilla el personal de empleo, pero conservando siempre la indicación «S. T.» todos los que hayan alcanzado en cualquier empleo la edad límite de los servicios de mar.

Sexta. Los jefes y oficiales que estando fuera de plantilla en la escala del Cuerpo general ocuparan el primer puesto del escalafón y tuvieran derecho al ascenso con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 23 de agosto, ascenderán al mismo tiempo que lo verifique uno de la plantilla que figure después que él en el escalafón.

Si hubiera varios seguidos de los primeros puestos en la escala en las condiciones requeridas, todos ascenderán al mismo tiempo que lo verifique uno de plantilla que figure después de ellos en el escalafón.

**Concursos militares**

Se anuncia concurso de una vacante de comandante de Caballería en el Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días.

También se anuncian a concurso dos vacantes de tenientes o alféreces de Ingenieros (F. R.), existentes en el Servicio de Aviación. Los aspirantes a ellas presentarán sus instancias en el plazo de veinte días.

**¿QUIEN ES EL AUTOR?**

**El crimen de Carabanchel**

De la diligencia de autopsia, verificada ayer, parece desprenderse que el pastor Marcos Felipe fué asesinado por persona de más estatura que la víctima. Así lo indica la situación de la herida del cuello, que, por cierto, no parece producida por un hacha, como en principio se creyó, sino por arma de corte más extenso. Han declarado la dueña de un café establecido en Carabanchel y su hijo, que paseaban por la Canaleta entre ocho y nueve de la noche, hora en que se supone fué cometido el crimen; el hermano de la víctima, que se ratificó en sus primeras manifestaciones, y varios pastores. Ni los declarantes ni los centinelas del campamento vieron ni oyeron nada sospechoso.

Es probable que el juez de instrucción de Getafe se inhiba a favor del Juzgado militar, pues el término donde ocurrió el hecho se relaciona con la competencia del último.

La Guardia civil y la Policía practicaron ayer intensos trabajos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION
Reorganización de servicios

La «Gaceta» de ayer publica un Real decreto reorganizando los servicios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la forma siguiente:
La Administración de la Instrucción pública y Bellas Artes comprenderá dos partes: la activa y la consultiva. La activa se subdivide a su vez en Administración central y provincial.
La central comprende: Subsecretaría (Contabilidad y presupuestos, codificación, asociaciones, títulos y legislación especial de estudios hechos en el extranjero; fundaciones benéfico-docentes, publicaciones, estadística en informaciones de enseñanza, habilitación, enseñanza universitaria y superior, segunda enseñanza, enseñanzas especiales).
Dirección general de Primera enseñanza: Enseñanzas del Magisterio, escuelas de Primera enseñanza e instituciones complementarias de la escuela, provisión de escuelas, escalafón general del Magisterio y Secciones administrativas de Primera enseñanza, incidencias del personal del Magisterio.
Dirección general de Bellas Artes: Fomento de las bellas artes, enseñanzas artísticas, construcciones civiles y monumentos, archivos, bibliotecas y museos arqueológicos, propiedad intelectual.
La Administración provincial comprenderá los Centros u organismos siguientes:
Once Universidades.
SeSENTA y un Institutos.
Cuarenta y ocho Escuelas Normales de Maestras (la de Pamplona servida hoy por personal provincial).
Cuarenta y una Escuelas Normales de Maestros (idem id.).
Dos Escuelas de Artes y Oficios y Bellas Artes.
Diecisiete Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.
Doce Escuelas Industriales (aunque pertenecen al ministerio de Trabajo están servidas por personal de Instrucción pública).
Once Escuelas de Comercio.
Cuatro Escuelas de Veterinaria.
Nueve Escuelas de Enseñanzas Artísticas (las de Bellas Artes de Madrid y Valencia, las de Arquitectura de Madrid y Barcelona, los Conservatorios de Madrid y Valencia, las de Cerámica de Madrid y Manises y la de Artes Gráficas).
Seis Escuelas Especiales (la de Idiomas, la del Hogar, la de Matronas, la Superior del Magisterio, el Colegio de Sordomudos y las de Ingenieros industriales, aunque pertenecen al ministerio de Trabajo están servidas por personal del de Instrucción pública).
Museos: Del Prado, de Arte Moderno, Arqueológico de Madrid, Arqueológico de Sevilla, Arqueológico de Reproducciones, Arqueológico de Ciencias Naturales, Jardín Botánico, Alhambra de Granada.
Bibliotecas: Nacional, de Arquitectura, de Filosofía y Letras, Bibliotecas Populares de Madrid (cuatro). Idem id. de Barcelona, Granada, Valladolid y Valencia; Bibliotecas Universitarias o provinciales de Avila, Barcelona, Granada y Oñedo.
Archivos: Histórico Nacional, de Alcalá, de la Corona de Aragón, del Reino de Valencia, de Simancas, de las Ordenes Militares y del ministerio.
Los consultivos son los siguientes:
Técnicos: El Consejo de Instrucción pública.
Las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina.
La Junta Superior de Construcciones Civiles.
La Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades y Conservación de la riqueza monumental y artística.
La Junta de Iconografía nacional.
Los Patronatos de los Museos del Prado, de Arte Moderno y de Artes Industriales.
La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.
El Instituto de Material científico.
La Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos.
La Comisión de Analfabetismo.
La Comisión de Material de Escuelas.
La Oficina técnica de Construcción de Escuelas.
Los Patronatos de Sordomudos y de Ciegos y de Anormalidad.
Jurídico: La Asesoría del ministerio.
El personal del ministerio de Instrucción pública estará integrado, además de los jefes superiores de Administración, por los siguientes:
Jefes de Sección, con la categoría de jefes de Administración civil.
Jefes de Negociado.
Oficiales de Administración, y Auxiliares mecanógrafos.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION
Alcomandante general de Melilla, interesado en la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Domingo Alvarado.
Al director de los Colegios, concediendo plaza de alumno pensionista en el Colegio de Alfonso XIII al joven D. Francisco García.
Al capitán general de la segunda región, participando a los efectos de expedición de pasaporte el traslado del carabineiro Francisco Ballesteros.
Al idem idem de la primera región, remitiendo certificado de soltería del aspirante Santos Deogracias.
Al idem idem de la sexta región y al comandante general de Ceuta, participando haber dejado sin efecto el ingreso en esta Instituto al aspirante Hermenegildo Torrado.
A los jefes de las Comandancias de Vizcaya, Orense, Almería y Málaga, anotando para su ingreso a los aspirantes don Eladio Cejalyo, D. Ricardo Domínguez, D. Fructuoso Rodríguez y D. Ramón Bonel.
A los idem idem de Tarragona y Lérida, Huesca y Gerona, Orense y Pontevedra y Guipúzcoa y Algeciras, disponiendo el alta y baja de los carabineros Salvador Mayora, Manuel Cuesta Orizaga, José del Valle Zamareño y Tomás Elvira Benito.
Al idem idem de Algeciras y capitán de la compañía de África, destinando a la Sección de Ceuta al carabineiro de Algeciras Francisco Ballesteros.
A los idem idem de Baleares y Valencia, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Diego Blanco del río y Pedro Cerdón Núñez.

El general Weyler en Palacio

El capitán general del Ejército y jefe del Estado Mayor Central, D. Valeriano Weyler, duque de Rubí, ha estado en Palacio, para cumplimentar a S. M. el Rey, con quien celebró una larga conferencia.

Construcciones militares

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se publican las oportunas órdenes autorizando las siguientes construcciones y obras militares:
Instalación de contadores de agua en el cuartel de los Basillos, de Alcalá de Henares, con un presupuesto de 2.578 pesetas.
Arreglo de las cocinas del cuartel de la Montaña, de Madrid; 4.600 pesetas.
Reparación de la cocina del batallón de Herostación (Guadalajara); 860 pesetas.
Instalación de una cocina «Mexia» en el cuartel de tropas de Intendencia, de Melilla; 9.020 pesetas.
Instalación de una cocina «Mexia» en el cuartel del regimiento de Africa, en Melilla; 11.870 pesetas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería
Aptitud.—Reconocese para el mando de carros de combate al teniente don Luis Santacruz.
Reserva.—Pasan a la reserva el capitán (E. R.) D. Eugenio Almón y el coronel y teniente coronel D. Enrique Alvarez y D. Domingo Fernández Prieto.
Vuelta al servicio.—Se concede al comandante D. Federico Acosta.
Caballería
Vuelta al servicio.—Se concede al capitán D. Julián Troncoso, y al teniente don Gaspar Halgado.
Sanidad Militar
Disponibles.—Queda en esta situación el veterinario tercero D. Armando Herrera.
Matrimonios.—Se concede licencia al farmacéutico segundo D. Joaquín Arifén.
Reemplazo.—Pasan a él el veterinario primero D. Gabriel Sáez y el subinspector primero D. Adolfo Castro.
Clero Castrense
Auxiliares.—Se nombran capellanes auxiliares a los soldados presbíteros: Don Melquiades Domingo, al regimiento de Vizcaya; D. Ramón Ortana, al de Alava; D. Alejo Muñoz, al de Cartagena; don José Sesé, al de La Corona; D. Luis Ruiz Ledesma, al de Saboya; D. Antonio José Moltes, al de Asturias; D. Jorge García, al de Granada; D. Manuel Alejo, al de Wad-Rás; D. Pascual Ferrnando, al fuerte de Coll de Lladres; don Juan Arzurguren, al de Cuenca; don Benito Arce, al de la Constitución; don Simón Antón, al de Lealtad; D. Jerónimo Mir Marco, al de Soria; D. Joaquín Requena, al de Cádiz, y D. Balbino Tain, al de Zamora.
Oficinas Militares
Cruces.—Permítase una blanca del Mérito Militar por la de primera clase al oficial tercero D. Tomás Guirarro.

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Sobre exención del pago de los derechos de expedición de los títulos de licenciado y de doctor a favor de los estudiantes de las Repúblicas hispanoamericanas que cursen en nuestras Universidades.
GUERRA.—Destinando, en comisión, a las órdenes del comisario superior y general en jefe del Ejército de España en Africa, al general D. Federico Berenguer Fusté, jefe de la segunda brigada de Cazadores de montaña.
Nombrando jefe del servicio militar de Ferrocarriles al general de brigada don Juan Avilés Arnau, actual comandante general de Ingenieros de la tercera región.
HACIENDA.—Dictando reglas para la adaptación al año económico de las fechas de formación de los documentos cobratorios.
Las víctimas de una explosión
BARCELONA.—En el nuevo reconocimiento efectuado por el buzo de la Junta de Obras del Puerto para buscar los restos de los marineros desaparecidos a consecuencia de la explosión ocurrida en el laúd «Francisca Pascual», y cuando separaba unas maderas, halló el cadáver de un hombre, que resultó ser el de José Martín Picó, natural del Cabañal (Valencia).
Presentaba numerosas heridas en distintas partes del cuerpo y la pierna y el brazo derechos fracturados.
El cadáver fué identificado por la madre de la víctima, que vino a Barcelona en cuanto tuvo noticia de la desaparición de su hijo.
El cadáver ha sido trasladado al hospital Clínico.

de un hombre, que resultó ser el de José Martín Picó, natural del Cabañal (Valencia).
Presentaba numerosas heridas en distintas partes del cuerpo y la pierna y el brazo derechos fracturados.
El cadáver fué identificado por la madre de la víctima, que vino a Barcelona en cuanto tuvo noticia de la desaparición de su hijo.
El cadáver ha sido trasladado al hospital Clínico.

El conde de Romanones

A las siete de la tarde de ayer llegó a Madrid, en automóvil, el ex presidente del Consejo señor conde de Romanones.
Fué saludado por los íntimos que se enteraron de su llegada.
El ilustre jefe de los liberales permanecerá en la corte varios días.

Los estudiantes norteamericanos

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto, cuyo artículo único es el siguiente:
«A partir de la publicación de este decreto, todos los estudiantes naturales de cualquiera de las Repúblicas hispanoamericanas que cursen en alguna de las Universidades del Reino los estudios de Facultad, podrán solicitar y obtendrán la exención del pago de los correspondientes derechos fijados o que se fijen para la expedición de los títulos de licenciado y de doctor, entendiéndose que estos títulos especiales no darán derecho a sus poseedores para ejercer en ninguna de las provincias de España ni en sus dominios las respectivas profesiones.»

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', 'Día 16', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Cédulas Hipotecarias', 'Valores municipales', 'Acciones', and 'Moneda extranjera'.

EXTRANJERO

La guerra civil en China
WASHINGTON.—Según informes oficiales publicados por el ministerio de Estado norteamericano, basados en noticias recibidas en Shanghai y Pekin, la situación en esas ciudades es sumamente grave.
Se considera inminente una batalla entre las tropas del gobernador de la Manchuria y las tropas gubernamentales.
Se está desarrollando un importante combate alrededor de Shanghai.

SHANGHAI.—La Cruz Roja de China ha recibido un telegrama de Wu-Shing anunciándole que han empezado las hostilidades en la frontera Norte.

Un manifiesto de Mussolini
ROMA.—El presidente Mussolini ha enviado una carta al Directorio del partido fascista poniendo de relieve las manifestaciones unánimes que han seguido al asesinato del diputado Casalini, y que han demostrado a toda la nación la perfecta disciplina de las fuerzas fascistas.
En el mencionado documento, el señor Mussolini invita a los miembros del partido a aplazar todas las ceremonias fascistas organizada para el día 21 de este mes y organizar únicamente reuniones provinciales para conmemorar el aniversario de la marcha sobre Roma.

En la Sociedad de Naciones
GINEBRA.—Los delegados de la Comisión del Desarme, o Comité de los Doce, encargados de traducir en proposiciones los acuerdos logrados en el debate de estos días, ha continuado esta mañana sus trabajos, prolongándose la reunión hasta la una de la tarde. A pesar de la reserva con que se llevan las negociaciones, se sabe que éstas se desarrollan en una atmósfera de franca cordialidad, y que los acuerdos obtenidos ayer tienden a generalizarse.

El Estatuto de Tánger

LONDRES.—Según el «Times», se ha decidido ya oficialmente que el nuevo régimen previsto en el Estatuto de Tánger entre en vigor el día 1 de noviembre próximo.

Obsequio a los combatientes

El cosechero de Manzanares D. José López Manzanera ha puesto a disposición del Directorio veinte pipas de vino para el Ejército de Africa.

Las galletas OLIBET SON LAS MEJORES

RESERVADO

Compra y venta de Joyas de ocasión
PUERTA FERRISA, 201
BARCELONA

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y tres cuartos. Su desconsolada esposa.
CENTRO.—A las diez y media. Por los hijos (estreno).
ESLAVA.—A las seis y media. Arcadio es feliz. A las diez y media. La negra.
COMICO.—A las diez y media. La muerte del ruiñeñor.
FUENCARRAL.—A las seis y media y a las diez y media. La mala ley.
EL CISNE.—A las seis y media. El anillo de hierro. A las diez y media. El puñado de rosas y El monaguillo (reestreno).
LATINA.—A las seis y media. Daoiz y Velarde y ¡Es mucho Madrid! A las diez y media. Cómo se hace un hombre.
NOVEDADES.—A las seis. Amor que huye. A las siete y cuarto. El dúo de La Africana. A las diez. El tambor de granaderos. A las once y cuarto. Soledad y Compañía.

PHILIPS ARGENTA advertisement featuring a light bulb and a landscape illustration with a person on horseback. Text includes 'SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA' and 'DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID: Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 198'.

# Compañía Trasatlántica

## SERVICIOS DIRECTOS

### Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

### Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

### Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

### Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

### Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

### Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

## AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades, y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

## SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

## SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

## LA FOTO-ELECTRICA

### JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.  
Se retrata de día y de noche.  
Kilométricos y carnets en el acto.  
Se admiten trabajos para provincias.  
A los señores suscriptores de *Espectro* y *ARMADA* se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

## Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 23. — Madrid. — Teléfono 19-23 J.

Los mejores vinos de España, a precios económicos.  
Depositarlos de los productos de *El Bodegón*.  
Licor Benedicto, Anís Santa Margarita y Anís de Mar (mensual para señoras).

## El Arca de Noé

Almacén de papel

Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79

SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

## Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE

DEPOSITARIO: Mantecuerros Leonesas.-Alicala, núm. 21

PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

## GRAN RELOJERIA DE PARIS

### A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ  
PULSERA

GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas..... 95,00  
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.... 225,00  
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00  
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

## Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas  
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARENAL, 25.-F. Santos

## JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M.  
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.  
PÍDASE EN TODAS FARMACIAS. Fabricantes: Hijos de Catarineu S.C. (S. en C.) ARABACA (MADRID)

## PILDORAS DELGADOSE "PESQUI"

El mejor remedio PARA ADELGAZAR  
No perjudica la salud, sin iodo, ni derivados del iodo, ni tiroidina.  
Composición nueva, desaparición de la gordura superflua  
Verita en todas las farmacias, al precio de 8 pesetas el frasco, y en el LABORATORIO PESQUI. Por correo, 8,50 pesetas.  
Atamida, 17. SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa) ESPAÑA

## VERMOUTH VELARDE

JARABES, VINOS, COGNAC SAN SEBASTIAN

## CAZADORES

Escopetas a toda garantía. Las mejores de fabricación nacional. Véase catálogo gratis al fabricante  
JOAQUÍN FERNÁNDEZ. - EIBAR

## CICATRIZANTE ARIAU

CURA toda clase de heridas, llagas, quemaduras de primer, segundo y tercer grado, chancros blancos, y sífilis. Hemorragia (dibido e inyecciones). Útil como regenerador de los tejidos destruidos. Véase en todas las farmacias.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEÑORES REUNIDOS.  
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, 100% pagadas.  
Aseguranse en todas las capitales de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
60 años de existencia.  
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.  
Depositos de valores. Seguros contra robo.  
R. B. L. S. S. MADRID

## "STAR"



A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SUS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Decreto REGLAMENTARIO para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los SEÑ. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIEMBROS de VIZCAYA, Cuerpo de PAISAJES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario  
M. Alvarez Garcillán, Moderno Bata, 3.-Apartado 329.-MADRID

## VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES  
BARCELONA : BURGOS :  
Mód. de N.º 2, 7 : Vitoria, 18  
Teléfono 390. S. P. : Teléfono núm. 160

## Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M

MADRID

## EL MEJOR PURGANTE-LAXIANTE

:-: AGUAS :-:  
MINERALES :-:  
NATURALES DE

# CARABANA

:-: PURGANTES :-:  
DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JARON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR